

Bucaramanga, Febrero 06 de 2012

Doctor

**URIEL ORTIZ RUIZ**

Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga  
Ciudad.

**Ref.: Respuesta a la proposición No. 020 presentada por el Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez**

**PREGUNTA N° 1:** Que concertación se realizó entre el concesionario - INCO y el Municipio, para el desarrollo de proyecto en el tramo La Virgen – La Cemento, teniendo en cuenta que se intervenían sectores urbanos de la ciudad.

**RESPUESTA:** La directriz de la entrega del tramo vial correspondiente a la vía al mar en el sector La Virgen – La Cemento al INVIAS así como también el tramo de la Autopista a Girón en jurisdicción de Bucaramanga, fue direccionado por el entonces Alcalde de Bucaramanga HONORIO GALVIS AGUILAR, ante lo cual, en lo pertinente de la vía al mar, la Secretaria de Infraestructura mediante remisión del 22 de mayo de 2007, remitió al INVIAS del informe del inventario de este tramo vial.

Mediante Decreto 1800 del 26 de Junio de 2003, por el cual se crea el INCO, el INVIAS cedió al INCO la totalidad de aspectos, bienes, autorizaciones, instancias aprobatorias y funciones relacionadas con el proyecto de infraestructura vial a su cargo, para que este adelantara el proceso de Licitación para seleccionar al contratista del Contrato de Concesión.

Este tramo está contenido en el Contrato de Concesión N. 002 de 2006, cuyo objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTION PREDIAL, GESTION AMBIENTAL, GESTION SOCIAL, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIEIENT, REHABILITACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL "ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –ZMB", y está definido así: "Tramo 6: Virgen (Bucaramanga – La Cemento: Es el sector comprendido entre el CAI La Virgen (Bucaramanga cruce carrera 15 calle 3) y la intersección La Cemento (PRO +300 Ruta 45ª08) se precisa en el apéndice A): En este trayecto el concesionario deberá realizar las obras a las que se refiere el presente contrato."

**PREGUNTA N° 2:** Teniendo en cuenta que la concesión deberá ser responsable del mantenimiento de la vía en el sector La Virgen – La Cemento y especial circunstancias, que plan de inversiones en materia de construcción y mantenimiento de la malla vial se ha previsto para el sector norte de la ciudad.

**RESPUESTA:**

En relación con el plan de inversiones en materia de construcción y mantenimiento del sector La Virgen – La Cemento, no se cuenta con el mismo dado que el Municipio no es parte del Contrato de Concesión N. 002 de 2006, ni ejerce interventora, ni control y vigilancia al mismo, por la figura de entrega del tramo al INVIAS, entidad que cedió el proyecto al INCO.

Sin embargo, consta en el contrato de concesión, que la Etapa de Operación y Mantenimiento corresponde a la etapa posterior a la terminación de la Etapa de Construcción y Rehabilitación, etapa que debe cumplir con el Periodo de Permanencia Mínima en la Etapa de Operación y Mantenimiento de diez (10) años. Así mismo consta en dicho acto, que el concesionario deberá

operar y mantener la infraestructura existente en cada uno de los trayectos del proyecto, es decir en el Tramo 6: Virgen (Bucaramanga – La Cemento.

En cuanto al plan de inversiones para la construcción y mantenimiento de la malla vial del sector norte en general, no se cuenta con inversiones detalladas puntualmente para los diferentes sectores de la ciudad respecto al mantenimiento y conservación de la estructura de pavimento de cada tramo vial de la ciudad ó sector; actualmente se encuentra en etapa de formulación el plan de desarrollo para el cuatrienio 2012 – 2015 que contemplará el plan pluri-anual de inversiones para los diferentes programas, dentro de los cuales estará incluido los correspondientes a la malla vial.

Se cuenta con diversidad de solicitudes y necesidades para mantenimiento y mejoramiento de diferentes sectores de la malla vial del norte, las cuales junto con las demás del resto de la ciudad entraran a ser diagnosticadas para así determinar las prioridades en su atención.

Es de anotar que para el sector norte de la ciudad, durante la administración anterior se realizaron inversiones en mantenimiento y mejoramiento de vías, así:

<b>OBRA</b>	<b>VALOR INVERTIDO</b>
Recuperación y mejoramiento de la vía principal de acceso al barrio Café Madrid, desde la vía Palenque – Café (carrera 9) hasta la carrera 8.	\$ 857.000.000,00
Pavimentación tramo de vía en barrio Balcones de Kennedy parte baja	\$ 246.000.000,00
Mantenimiento diferentes sectores del barrio Kennedy	\$ 494.000.000,00
Mantenimiento diferentes sectores del barrio San Rafael	\$ 95.000.000,00
<b>TOTAL INVERTIDO</b>	<b>\$ 1.692.000.000,00</b>

**PREGUNTA N° 3:** Que pasa con los puentes peatonales que construyó la Secretaria de Infraestructura, a propósito de la construcción del tramo La Virgen – La cemento.

**RESPUESTA:** El tema de construcción de los nuevos puentes peatonales que resultan afectados por el proyecto de ampliación de la vía al mar sector la Virgen – La Cemento, que serian cuatro (4) como son los de los sectores del barrio San Rafael, barrio Colseguros norte, barrio Olas Altas y barrio Olas Bajas, ha venido siendo tratado mediante comunicados y reuniones con el concesionario, desde octubre del 2008. La última posición de la concesión que se tiene conocimiento, es que construirán un solo puente correspondiente al del sector de barrio San Rafael, que el del barrio Colseguros Norte será construido por Metrolínea en el marco del Portal del Norte y que los de los sectores de Olas Altas y Olas Bajas, serian consultados la Gerencia General para tomar decisiones si definitivamente los instalan ó no; esto conforme a la última reunión llevada a cabo el 08/09/2011 y de la cual quedo acta al respecto (anexa junto con toda la documentación que se ha cruzado al respecto).

Está pendiente por definir una nueva reunión de concertación con la actual administración tanto municipal como de la Concesión Autopistas de Santander y representantes de la comunidad, en miras de que se aclare la situación de los tres (3) puentes que no tiene programado reconstruir el concesionario, a fin de tomar las medidas legales que sean necesarias para dar solución definitiva a la temática cuestionada.

Atentamente,

**CLEMENTE LEON OLAYA**  
Secretario de Infraestructura

Bucaramanga, Febrero 06 de 2012

Doctor

**URIEL ORTIZ RUIZ**

Presidente del Honorable Concejo de Bucaramanga  
Ciudad.

**Ref.: Respuesta a la proposición No. 020 presentada por el Honorable Concejal Diego Fran Ariza Pérez**

**PREGUNTA N° 1:** Que concertación se realizó entre el concesionario - INCO y el Municipio, para el desarrollo de proyecto en el tramo La Virgen – La Cemento, teniendo en cuenta que se intervenían sectores urbanos de la ciudad.

**RESPUESTA:** La directriz de la entrega del tramo vial correspondiente a la vía al mar en el sector La Virgen – La Cemento al INVIAS así como también el tramo de la Autopista a Girón en jurisdicción de Bucaramanga, fue direccionado por el entonces Alcalde de Bucaramanga HONORIO GALVIS AGUILAR, ante lo cual, en lo pertinente de la vía al mar, la Secretaria de Infraestructura mediante remisión del 22 de mayo de 2007, remitió al INVIAS del informe del inventario de este tramo vial.

Mediante Decreto 1800 del 26 de Junio de 2003, por el cual se crea el INCO, el INVIAS cedió al INCO la totalidad de aspectos, bienes, autorizaciones, instancias aprobatorias y funciones relacionadas con el proyecto de infraestructura vial a su cargo, para que este adelantara el proceso de Licitación para seleccionar al contratista del Contrato de Concesión.

Este tramo está contenido en el Contrato de Concesión N. 002 de 2006, cuyo objeto "ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS, GESTION PREDIAL, GESTION AMBIENTAL, GESTION SOCIAL, FINANCIACION, CONSTRUCCION, MEJORAMIEIENT, REHABILITACION, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DEL PROYECTO DE CONCESION VIAL "ZONA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA –ZMB", y está definido así: "Tramo 6: Virgen (Bucaramanga – La Cemento: Es el sector comprendido entre el CAI La Virgen (Bucaramanga cruce carrera 15 calle 3) y la intersección La Cemento (PRO +300 Ruta 45ª08) se precisa en el apéndice A): En este trayecto el concesionario deberá realizar las obras a las que se refiere el presente contrato."

**PREGUNTA N° 2:** Teniendo en cuenta que la concesión deberá ser responsable del mantenimiento de la vía en el sector La Virgen – La Cemento y especial circunstancias, que plan de inversiones en materia de construcción y mantenimiento de la malla vial se ha previsto para el sector norte de la ciudad.

**RESPUESTA:**

En relación con el plan de inversiones en materia de construcción y mantenimiento del sector La Virgen – La Cemento, no se cuenta con el mismo dado que el Municipio no es parte del Contrato de Concesión N. 002 de 2006, ni ejerce interventora, ni control y vigilancia al mismo, por la figura de entrega del tramo al INVIAS, entidad que cedió el proyecto al INCO.

Sin embargo, consta en el contrato de concesión, que la Etapa de Operación y Mantenimiento corresponde a la etapa posterior a la terminación de la Etapa de Construcción y Rehabilitación, etapa que debe cumplir con el Periodo de Permanencia Mínima en la Etapa de Operación y Mantenimiento de diez (10) años. Así mismo consta en dicho acto, que el concesionario deberá

operar y mantener la infraestructura existente en cada uno de los trayectos del proyecto, es decir en el Tramo 6: Virgen (Bucaramanga – La Cemento.

En cuanto al plan de inversiones para la construcción y mantenimiento de la malla vial del sector norte en general, no se cuenta con inversiones detalladas puntualmente para los diferentes sectores de la ciudad respecto al mantenimiento y conservación de la estructura de pavimento de cada tramo vial de la ciudad ó sector; actualmente se encuentra en etapa de formulación el plan de desarrollo para el cuatrienio 2012 – 2015 que contemplará el plan pluri-anual de inversiones para los diferentes programas, dentro de los cuales estará incluido los correspondientes a la malla vial.

Se cuenta con diversidad de solicitudes y necesidades para mantenimiento y mejoramiento de diferentes sectores de la malla vial del norte, las cuales junto con las demás del resto de la ciudad entraran a ser diagnosticadas para así determinar las prioridades en su atención.

Es de anotar que para el sector norte de la ciudad, durante la administración anterior se realizaron inversiones en mantenimiento y mejoramiento de vías, así:

<b>OBRA</b>	<b>VALOR INVERTIDO</b>
Recuperación y mejoramiento de la vía principal de acceso al barrio Café Madrid, desde la vía Palenque – Café (carrera 9) hasta la carrera 8.	\$ 857.000.000,00
Pavimentación tramo de vía en barrio Balcones de Kennedy parte baja	\$ 246.000.000,00
Mantenimiento diferentes sectores del barrio Kennedy	\$ 494.000.000,00
Mantenimiento diferentes sectores del barrio San Rafael	\$ 95.000.000,00
<b>TOTAL INVERTIDO</b>	<b>\$ 1.692.000.000,00</b>

**PREGUNTA N° 3:** Que pasa con los puentes peatonales que construyó la Secretaria de Infraestructura, a propósito de la construcción del tramo La Virgen – La cemento.

**RESPUESTA:** El tema de construcción de los nuevos puentes peatonales que resultan afectados por el proyecto de ampliación de la vía al mar sector la Virgen – La Cemento, que serian cuatro (4) como son los de los sectores del barrio San Rafael, barrio Colseguros norte, barrio Olas Altas y barrio Olas Bajas, ha venido siendo tratado mediante comunicados y reuniones con el concesionario, desde octubre del 2008. La última posición de la concesión que se tiene conocimiento, es que construirán un solo puente correspondiente al del sector de barrio San Rafael, que el del barrio Colseguros Norte será construido por Metrolínea en el marco del Portal del Norte y que los de los sectores de Olas Altas y Olas Bajas, serian consultados la Gerencia General para tomar decisiones si definitivamente los instalan ó no; esto conforme a la última reunión llevada a cabo el 08/09/2011 y de la cual quedo acta al respecto (anexa junto con toda la documentación que se ha cruzado al respecto).

Está pendiente por definir una nueva reunión de concertación con la actual administración tanto municipal como de la Concesión Autopistas de Santander y representantes de la comunidad, en miras de que se aclare la situación de los tres (3) puentes que no tiene programado reconstruir el concesionario, a fin de tomar las medidas legales que sean necesarias para dar solución definitiva a la temática cuestionada.

Atentamente,

**CLEMENTE LEON OLAYA**  
Secretario de Infraestructura